Ibagué, 08 AGO 2024 oficio No. 3350

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 12 AGO 2024
Hora: 11:15 a
Nº Rdo.: Remoto
Recibe:

Doctora
KATERINE LEON MIRANDA
Directora De contratación
Gobernación Del Tolima

Asunto: "Solicitud de prorroga y adición al contrato No. 1744 del 10 de mayo de 2024".

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito radicar para su revisión y posterior tramite solicitud de prorroga y adición al contrato No. 1744 del 10 de mayo de 2024, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 DE INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD.**

Me permito adjuntar a la presente.

- Solicitud de prorroga y adición
- Cotización Nacional Rent Car Ltda. NIT: 900400810-0
- Registro Presupuestal 3404 del 31de Julio de 2024.

Atentamente

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 08 AGO 2024
Hora: 8:50 am
Nº Rdo.: 7624
Recibe:

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**N/A**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**06**	**de**	**08**	**de**	**24**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	

Contrato y/o Convenio número:	1744	de	10 de Mayo de 2024

Objeto del Contrato y/o Convenio: CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 DE INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD.

Interventor:	N/A
Contratista y/o Cooperante:	NACIONAL RENT CAR LTDA NIT: 900400810-0
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	El contrato se suscribió por un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($94.681.384), MCT/E IVA INCLUIDO por un plazo de OCHENTA Y UN (81) DIAS. CALENDARIO.

Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	OCHENTA Y UN (81) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.					
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**27**	**de**	**MAYO**	**de**	**2024**	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**15**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2024**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**
1744 de 2024	81 días calendario

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**15**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2024**

GARANTÍAS

Las garantías se encuentran vigentes mediante póliza 33-44-101249474

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	10/05/2024	31/01/2025	$ 9.468.138.40.
Calidad de los bienes a suministrar	10/05/2024	31/01/2025	$ 9.468.138.40.
Calidad del servicio a suministrar	10/05/2024	31/01/2025	$ 9.468.138.40.
Responsabilidad civil extracontractual	10/05/2024	31/07/2024	$ 260.000.000.00

Las garantías se encuentran vigentes mediante póliza No. 33-44-101249474, las cuales están debidamente publicadas en la plataforma secop 2. La actual modificatoria y adición si implica actualización de garantías.

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Prorroga y adición	al Contrato y/o Convenio anteriormente

Plazo	**MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA PLAZO:** prorrogar en **TRECE (13) DIAS CALENDARIO** el plazo de ejecución inicialmente estipulado en el acto contractual.

Prórrogas	
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
CLAUSULA 2) PLAZO La cláusula quedará así:	El contrato de alquiler se desarrollará durante **NOVENTA Y CUATRO (94) días calendario** a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	28	De	AGOSTO	de	2024

Adiciones	
Cláusula No.	Valor ($)
Clausula 5) VALOR	QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS **$15.195.165.00**
Forma de pago de los recursos que se adicionan	

Valor actual del Contrato y/o Convenio:	CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. **$ 109.876.549.00**

Modificaciones

Cláusula N°	Descripción
Clausula 5) Imputación presupuestal	La presente modificación conlleva adición al valor, que se encuentra respaldado bajo la siguiente imputación presupuestal:

No, cdp	Fecha de expedición	Id, presupuestal	Valor	Afectación
3404	31/07/2024	03-2.1.2.02.02.007-8020	$15.195.165.00	$15.195.165.00

Justificación de la solicitud:	**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD** Teniendo en cuenta que el día 15 de Agosto de 2024 se vence el Contrato No. 1744 de 10 de mayo de 2024 suscrito entre EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y NACIONAL REN CAR LTDA, identificado con NIT: 900.400.810-0 se requiere dar continuidad al mismo, dadas las condiciones del servicio de seguridad que requiere la señora gobernadora, en el sentido que cuenta con un nivel de riesgo **Extraordinario** como causa de su cargo público, por lo anterior se dispuso un esquema de seguridad Tipo (G) nombrado por el Comando de Departamento del Tolima, por intermedio de la Seccional de Protección y Servicios Especiales, en cumplimiento a lo normado en el Decreto 1066 del 26 de mayo del 2015, de acuerdo a lo notificado por el Grupo Estudios de Nivel de Riesgo del Departamento de Policía Tolima, Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario PRORROGAR el contrato el contrato No. 1744 de fecha 10 de mayo de 2024 y adicionar el valor por la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL, CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS** ($15.195,165.00) para un total de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. ($ 109.876.549.00)** La presente prorroga y adición se perfecciona con la suscripción de las partes y la ampliación de las pólizas.

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria administrativa y de Talento Humano
Ordenador del gasto
Ejecutor

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS
Director de recursos físicos y gestión de servicios
supervisor

RICARDO GARRIDO CANTOR
Representante Legal
Nacional Rent Car Ltda.
Contratista

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3404**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 31 jul. 2024

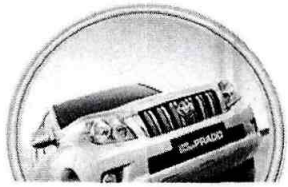
Objeto: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.
Solicitante: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.02.007 - 8020	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	15.195.165,00
	TOTAL CERTIFICADO	15.195.165,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

NRC NACIONAL RENT CAR
Arrendadora de Vehículos Blindados



Bogotá, D. C. Julio 08 de 2024

Señores GOBERNACION DEL TOLIM A
Atn, ANDREA OSORIO
Recursos Físicos y Gestión de Servicios
Ciudad

Referencia: Cotización Alquiler De Dos Vehículos Blindados

Con respecto a la solicitud de la administración y en consideración al presupuesto asignado de $110.000.000, y dado que actualmente somos contratistas de la Gobernación del Tolima bajo el contrato número 1744 por un valor de $94.681.384, el saldo disponible después de considerar dicho contrato es de $15.318.616.

En este contexto, presentamos la siguiente oferta económica para el alquiler de dos vehículos blindados:

Oferta 1:

VEHÍCULOS	DÍAS	VALOR POR DÍA	VALOR TOTAL
2	13	$ 1.168.859	$ 15.195.165

Así, las cosas, quedamos atentos, de lo que a bien determine la administración.

Atentamente,

RICARDO GARRIDO CANTOR
Representante Legal Suplente – Gerente General
Nacional Rent Car Ltda
Cédula de Ciudadanía No. 80.424.984
Teléfono: 320 849 5161
Correo electrónico: nacionalrentcar@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:26:30 horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80424984**, Apellidos y Nombres **GARRIDO CANTOR RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobenracion del tolima** , con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-arci@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijinpolicia
Twitter: @DijiNPolicia

© 2024

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:40 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80424984**

Apellidos y Nombres: **GARRIDO CANTOR RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

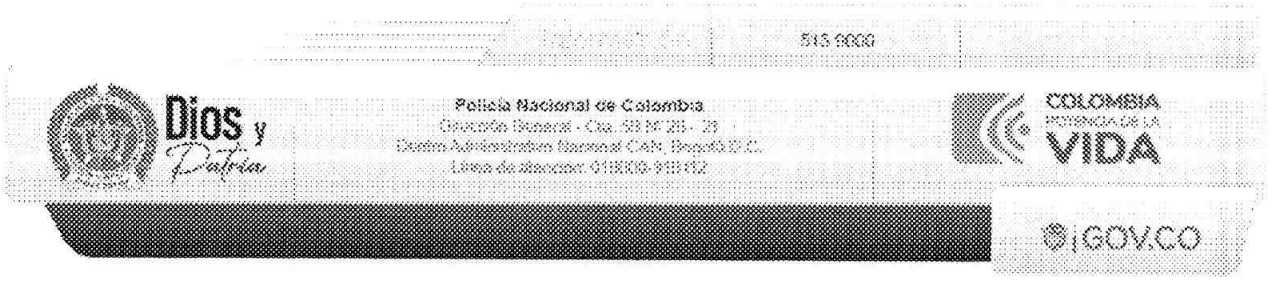
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 02:23:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80424984 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100023263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 14:16:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004008100
Código de Verificación	9004008100240812141639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 14:16:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80424984
Código de Verificación	80424984240812141614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252351372

PIB
14:15:15

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NACIONAL RENT CAR LTDA identificado(a) con NIT número 9004008100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252351316

PIB
14:14:47

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO GARRIDO CANTOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80424984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.